**COMPROMISO PREVIO ESTUDIANTE-PROFESOR PARA LA REALIZACIÓN DEL TFG EN LA FACULTAD DE QUÍMICA**

Por el presente documento el estudiante , con DNI , se compromete a cumplir el cronograma establecido y consensuado con el tutor de TFG. Ello implica que el alumno debe realizar las tareas correspondientes a cada fase del TFG en el plazo de tiempo establecido en el citado cronograma.

El tutor se compromete a elaborar y consensuar con el estudiante el cronograma previsto para el desarrollo del TFG, manteniendo informado al estudiante de las diferentes actividades que debe ir realizando (incluyendo por ejemplo: seminarios de formación previa, asignación de trabajo, búsqueda y lectura de bibliografía relacionada, trabajo de laboratorio y redacción de la memoria y preparación de la presentación), y de las fechas límite en las que debe haber completado las tareas correspondientes a cada fase.

Si el estudiante incumple el cronograma establecido no podrá exigir la presentación del TFG en la convocatoria de junio o julio del presente curso académico, pudiendo aplazarse su presentación al curso posterior si el tutor lo estima oportuno. El grado de cumplimiento del cronograma también será utilizado por el tutor para la valoración del trabajo realizado en su informe final.

Murcia, de de 20

El estudiante, El tutor,

Fdo. Fdo.